



GACETA PLUS

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

Que contiene una síntesis de las minutas, dictámenes, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo, y otros asuntos de importancia, programados en la orden del día. Se distribuye electrónicamente a las 8:30 am en los días de sesión del Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2019, NÚMERO 74
VIERNES, 1 DE FEBRERO DE 2019





Estadística del día 1 de febrero de 2019

Acta de la Sesión Anterior	1	
Junta de Coordinación Política	2	
Comunicaciones de Ciudadanos Senadores	4	
Poder Ejecutivo Federal	1	
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	1	
Instituto Federal Electoral	2	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1	
Comisión Federal de Competencia Económica	1	
Congresos de los Estados	7	
Comisión Permanente	21	
Respuestas a Acuerdos promovidos por Legisladores	27	
Cámara de Diputados	1	
Iniciativas	2	
Proposiciones de Ciudadanos Legisladores	7	Solicitadas de urgente resolución 0
Agenda Política	1	
Efemérides	1	
Comunicaciones de Comisiones	6	
Reporte de Inasistencias	1	
Total de asuntos programados	87	



GACETA PLUS

Segundo Periodo Ordinario
Primer Año de Ejercicio
LXIV Legislatura
Viernes, 1 de febrero de 2019

I. DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

II. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

III. DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

1. Por la que se solicita la **sustitución**, con carácter **provisional**, de la Sen. Indira de Jesús **Rosales** San Román por la Sen. Josefina **Vázquez** Mota en la Comisión de Justicia.
2. Por la que se establece el **calendario de sesiones** para el **segundo periodo ordinario** del primer año de ejercicio de la **LXIV Legislatura**.

IV. DE SENADORAS Y SENADORES

1. Del Sen. Eduardo **Murat** Hinojosa, con la que remite el **Informe relativo su participación en la 24ª Conferencia de las Partes (COP24) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y en la 14ª Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (CMP14)**; del 3 al 14 de diciembre de 2018 en Katowice, Polonia. Así como la Reunión Interparlamentaria en ocasión a la COP24, el 9 de diciembre de 2018, en Cracovia, Polonia.



2. De la Sen. Susana **Harp** Iturribarría, con la que remite el **Informe sobre su participación en el XIX Encuentro de Pueblos Negros en la comunidad afroamericana del Nacimiento, Coahuila**, que se llevó a cabo los días 9 y 10 de noviembre del 2018.
3. Del Sen. Raúl **Paz** Alonso, con la que remite el **Informe sobre su participación dentro de la Octava Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico (E-Parlamento), de la Unión Interparlamentaria (UIP)**, efectuada en Ginebra, Suiza, del 3 al 5 de diciembre del 2018.
4. Del Sen. Cristóbal **Arias**, con la que remite el **Informe de Actividades sobre su participación el Foro Parlamentario del G20**, realizado en Buenos Aires, Argentina, del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2018.

V. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

1. **Oficio** con el que remite **Informe sobre los avances y resultados de las acciones de la política nacional de fomento económico, implementadas a través del "Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018"**, correspondiente a las actividades de dependencias y entidades realizadas en el segundo semestre de 2018.

VI. TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

1. **Oficio** con el que el **Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa** remite la **Memoria Anual 2018**.



VII. INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. **Oficio** con el que remite el **Informe de resultados** que presenta la **Dirección del Registro Federal de Electores** a la **Secretaría Ejecutiva**, respecto de la solicitud de ***"Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto por el que se establece el horario estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos"***, presentada por los **CC. Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgeño**.
2. **Oficio** con el que remite el **Informe de resultados** que presenta la **Dirección del Registro Federal de Electores** a la **Secretaría Ejecutiva**, respecto de la solicitud de ***"Iniciativa Ciudadana con Proyecto de Decreto por el que se reforma el 4to. párrafo de la fracción I, inciso A, de la fracción II y el 1er. párrafo de la fracción III, del artículo 41, así como los incisos G, E, I, de la fracción 4 del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para eliminar el doble financiamiento para los Partidos Políticos Nacionales"***, presentada por los **CC. Héctor Melesio Cuén Ojeda y Víctor Antonio Corrales Burgeño**.

VIII. COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

1. **Recomendación 82/2018**, emitida el pasado 26 de diciembre de 2018 **"por la violación a los derechos humanos a la alimentación, al agua salubre, a un medio ambiente sano y a la salud, por el incumplimiento a la obligación general de debida diligencia para restringir el uso de plaguicidas de alta peligrosidad, en agravio de la población general"**.



IX. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

1. **Oficio** con el que remite el **Programa Anual de Trabajo 2019** en el cual se especifican las acciones a seguir por la **COFECE** durante **2019** y el **cuarto informe trimestral 2018**, el cual da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2018.

X. CONGRESOS DE LOS ESTADOS

1. Del **Congreso del estado de Chihuahua**, la que contiene **Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 18 de la Ley Agraria**, presentado ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
2. Del **Congreso del estado de Chihuahua** la que contiene **“Acuerdo por el que exhorta al Senado de la República para que promueva una serie de Foros Consultivos, en virtud del Proyecto de Decreto por la que abroga la Ley Agraria y se expide la Ley para el Desarrollo Agrario, para recabar el sentir de las y los mexicanos con relación a los temas en comento”**, presentado el 23 de enero de 2019, ante la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión.
3. Del **Congreso del estado de Chihuahua**, la que contiene **Acuerdo por el que “exhorta al Congreso de la Unión, al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y al Secretario de Desarrollo Rural del estado y en el marco del Programa de Concurrencia con las entidades federativas, gestione y opere un programa de apoyo a pequeños productores agrícolas que cuenten con menos de 20 hectáreas, para que puedan adquirir maquinaria agrícola usada y certificada por el Organismo de Certificación de Implementos y Maquinaria Agrícola (OCIMA), con una vida útil mínima de 10 años, el cual deberá ponerse en marcha a partir de este próximo ejercicio fiscal 2019”**.



4. Del **Congreso del estado de Hidalgo**, la que contiene **acuerdo por el que "exhorta a diversas instancias gubernamentales, a fin de que fortalezcan los derechos laborales de las personas privadas de la libertad"**.
5. Del **Congreso del estado de Jalisco**, la que contiene **acuerdo por el que "exhorta al Senado de la República y al titular del Poder Ejecutivo Federal, ratificar el Convenio No. 189 de la Organización Internacional del Trabajo, que establece las bases para reconocer los derechos de las trabajadoras y trabajadores del hogar"**.
6. Del **Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza**, la que contiene **acuerdo que "exhorta al Senado de la República, para que en el proceso de elección de las Magistraturas de las Salas Regionales de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación aplique una acción afirmativa con el objetivo de maximizar la integración de mujeres en los citados Órganos Jurisdiccionales"**.
7. Del **Congreso del estado de Quintana Roo**, la que contiene **acuerdo que "exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al H. Congreso de la Unión y al Secretario de Turismo del País, a efecto de que se continúe fortaleciendo y se mantenga el recurso para la promoción de los destinos turísticos del estado, a través de las distintas ferias, tianguis de turismo y eventos deportivos de talla internacional que se celebran en el Estado"**.



XI. COMISIÓN PERMANENTE

OFICIOS CON LOS QUE REMITE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE SENADORAS Y SENADORES:

1. De la Sen. Alejandra **Noemí** Reynoso Sánchez, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, la que contiene **proyecto de decreto por el que se crea el Instituto Cultural Frida Kahlo**, presentada el **3 de enero de 2019**.
2. De la Sen. Minerva **Hernández** Ramos, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, la que contiene **proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Mejora Regulatoria**, presentada el **15 de enero de 2019**.
3. Del Sen. Omar Obed **Maceda** Luna, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**, la que contiene **proyecto de decreto que expide la Ley General para Regular el Uso de la Fuerza**, presentada el **15 de enero de 2019**.
4. Del Sen. Oscar Eduardo **Ramírez** Aguilar, del Grupo Parlamentario **Movimiento Regeneración Nacional**, que contiene **proyecto de decreto que reforman y adicionan los artículos 114, 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica**, presentada el **23 de enero de 2019**.
5. De la Sen. Martha **Cecilia** Márquez Alvarado, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, que contiene **proyecto de decreto que reforman los artículos 336 y 336 Bis del Código Penal Federal**, presentada el **23 de enero de 2019**.



OFICIOS CON LOS QUE REMITE LAS SIGUIENTES COMUNICACIONES:

6. Del **Centro Nacional de Control de Energía**, con la que remite los **informes relativos a la Evaluación en materia de Diseño, indicada en el Programa Anual de Evaluación 2018**, del Programa presupuestario E568 "Dirección, coordinación y control de la operación del sistema eléctrico nacional", presentado el 3 de enero de 2019.
7. De la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas**, con la que remite **Informe Final de la Evaluación en Materia de Procesos del Programa Presupuestario E033 "Atención a Víctimas" con módulo para valorar la incorporación de la Perspectiva de Género**, presentado el 3 de enero de 2019.
8. Del **Banco de México**, con la que remite **informe anual sobre el ejercicio de las atribuciones que la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros confiere el Banco de México**, presentado el 3 de enero de 2019.
9. De la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con la que remite el **Informe relativo a la evolución de las finanzas públicas, requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa**, correspondientes al mes de noviembre de 2018; la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de noviembre de 2017, la evolución de la recaudación para el mes de noviembre de 2018, presentado el 3 de enero de 2019.



10. De la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, con la que remite el **Pronunciamiento sobre la Atención hacia las personas integrantes de las poblaciones LGBTTTI en centros penitenciarios**, presentado el 3 de enero de 2019.
11. Del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**, con la que remite el **Calendario de Difusión de Información Estadística y Geografía y de Interés Nacional del INEGI 2019**; así como el **Calendario de publicación de Información de Interés Nacional del SNIEG 2019**, presentado el 3 de enero de 2019.
12. Del **Instituto Nacional de Migración**, con la que remite el **Informe sobre los avances financieros, así como el acumulado de los programas de protección a migrantes**, correspondientes al segundo trimestre de 2018, presentado el 15 de enero de 2019.
13. Del **Instituto Nacional de Migración**, con la que remite **Informe sobre los avances financieros, así como el acumulado de los programas de protección a migrantes**, correspondientes al tercer trimestre de 2018, presentado el 15 de enero de 2019.
14. De la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, con la que remite **Informe de actividades correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018**, presentado el 23 de enero de 2019.
15. Del **Banco de México**, con la que remite el **Informe sobre su Presupuesto, correspondiente al ejercicio 2019, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física, no relacionados y relacionados con el mandato constitucional de proveer billetes y monedas a la economía**, presentado el 23 de enero de 2019.



16. De la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, con la que remite **Informe del Servicio de Administración Tributaria**, con el que indica que durante el mes de diciembre de 2018, dio destino a Bienes aptos para su uso y consumo, siendo estos: Artículos de Limpieza, Combustibles, Pintura de Látex y Material de Curación entre otros, mismos que no resultan transferibles al Servicio de Administración Tributaria, presentada el 23 de enero de 2019.
17. De la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** con el que remite el **Informe relativo de las participaciones a las entidades federativas, correspondiente al mes de diciembre de 2018, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa**, efectuando la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2017, presentada el 23 de enero de 2019.
18. Con la que remite el **Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Mesa Directiva del Senado de la República, para que, en el ámbito de sus atribuciones, analice la viabilidad de excitar a las Comisiones de Salud y de Estudios Legislativos a que inicien el trabajo de análisis y dictaminación de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 79, 83 y 425 de la Ley General de Salud, en materia de medicina estética**, recibida el 20 de noviembre de 2016.
19. Con la que remite **Informe** sobre la **participación** del Sen. Samuel Alejandro **García Sepúlveda** en la **Reunión del Grupo Latinoamericano y del Caribe, en ocasión de la 139ª Asamblea de la Unión Interparlamentario**, efectuado en Ginebra, Suiza del día 13 al 18 de octubre de 2018, presentado el 3 de enero de 2019.



20. Con la que remite **Informe sobre la participación** del Sen. Radamés Salazar Solorio en la **reunión extraordinaria de la Comisión de Seguridad Ciudadana, combate y prevención al narcotráfico, terrorismo y crimen organizado del parlamento latinoamericano y caribeño** realizado los días 29 y 30 de noviembre de 2018 en Panamá, Panamá, presentado el 3 de enero de 2019.

21. Con la que remite **Programa de Trabajo de la Comisión de Marina**, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, presentado el 3 de enero de 2019.

XII. RESPUESTAS A ACUERDOS PROMOVIDOS POR SENADORES

1. Veintisiete oficios con los que se remiten **respuestas a acuerdos aprobados por la Cámara de Senadores.**

XIII. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. Oficio con el que remite proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional.

Votación en lo general y en lo particular

Iniciativa presentada por la Dip. María Guillermina Alvarado Moreno y otros integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, el 20 de noviembre de 2018									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 16 de enero de 2019									
Votos a favor	362	Votos en contra	119	Abstenciones	4	Votación total	485		
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	247	0	42	27	28	0	7	11	0
En Contra	0	77	0	0	0	27	13	0	2
Abstenciones	3	0	0	1	0	0	0	0	0



Síntesis

La minuta establece que la Federación cuente con una institución policial de carácter y dirección civil denominada Guardia Nacional, responsable de las tareas de seguridad para la salvaguarda de la vida, la libertad, la integridad y el patrimonio de las personas y la preservación de los bienes y recursos de la Nación.

La ley determinará la estructura orgánica de la Guardia Nacional adscrita a la secretaría del ramo de seguridad y tendrá una Junta de Jefes de Estado Mayor compuesta por integrantes de las dependencias de los ramos de Seguridad, de Defensa Nacional y de Marina.

La dependencia del ramo de seguridad formulará el programa nacional en la materia, así como los respectivos programas operativos, políticas, estrategias y acciones. En tanto, la dependencia del ramo de la Defensa Nacional dispondrá lo necesario para que la estructura jerárquica, la disciplina, el régimen de servicios, los ascensos, las prestaciones, el ingreso, la profesionalización y el cumplimiento de las responsabilidades y las tareas de la Guardia Nacional estén homologados a los que se aplican en el ámbito de la Fuerza Armada Permanente.

La formación, la capacitación y el desempeño de los integrantes de la Guardia Nacional se regirán por una doctrina policial fundada en la disciplina, el acatamiento de las órdenes superiores, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género en el ejercicio de sus funciones.

Finalmente también se aprueba lo siguiente:

- Los detenidos deberán ser puestos a disposición en instalaciones de las autoridades civiles que correspondan.
- Las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional.



- La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a las policías y a la Guardia Nacional, éstas dos últimas actuarán bajo la conducción jurídica del primero en el ejercicio de esta función.
- La seguridad pública es una función a cargo de la Federación a través de las instituciones que para tal efecto dispone la CPEUM tanto de las entidades federativas como de los municipios, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones.
- El Ministerio Público, la Guardia Nacional y las instituciones policiales deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública, al que las entidades federativas y los municipios, a través de sus órganos de policía, deberán suministrar la información de que dispongan en la materia.
- En tiempo de paz ningún extranjero podrá servir en la Fuerza Aérea, en la Armada ni en la Guardia Nacional.
- Para ser diputado y/o Presidente de la República se requiere no estar en servicio activo en la Fuerza Aérea, en la Armada ni en la Guardia Nacional.
- El Congreso tiene la facultad para expedir las leyes sobre la organización, disciplina, profesionalización, operación y evaluación de la Guardia Nacional. Así como expedir la Ley General del Uso Legítimo de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenidos garantizando el respeto de los derechos humanos.



- Son facultades exclusivas del Senado analizar el informe anual que el Presidente de la República le presente sobre las actividades de la Guardia Nacional.
- Los miembros del Ejército, Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional se regirán por sus propias leyes.
- El Estado proporcionará a los miembros en activo de la Fuerza Aérea, Armada y Guardia Nacional en lo que resulte aplicable, las prestaciones a que se refiere el inciso f), fracción XI del Apartado B de la CPEUM.
- Los delitos cometidos por elementos de la Guardia Nacional serán conocidos por la autoridad civil competente y, por otro lado, las faltas y los delitos contra la disciplina militar serán conocidas por las autoridades y tribunales militares que correspondan.

En los artículos transitorios se implementa lo siguiente:

- a) El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- b) Dentro de los 90 días siguientes a la entrada en vigor de este decreto el Congreso de la Unión expedirá la Ley de la Guardia Nacional.
- c) Dentro de los 120 días siguientes a la entrada en vigor de este decreto el Congreso de la Unión expedirá las leyes que reglamenten el uso legítimo de la fuerza y el registro nacional de detenciones.
- d) La Guardia Nacional se constituirá a la entrada en vigor del presente decreto con los elementos de la Policía Federal, la Policía Militar y la Policía Naval que determine en acuerdos de carácter general el presidente de la República.



e) El Sistema Nacional de Seguridad Pública implementará un esquema de fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales bajo objetivos cuyos resultados sean verificables.

f) Se establece un plazo de 30 días posteriores al tercer año de la constitución de la Guardia Nacional para que el Ejecutivo federal envíe a ambas Cámaras del Congreso de la Unión una evaluación integral del desempeño de la Guardia Nacional, así como de los resultados que en materia de seguridad se hayan obtenido.

Para ello modifica los artículos 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 82, 89 y 123; y, deroga la fracción III del artículo 31; la fracción II del artículo 36; la fracción I del artículo 78; y, la fracción VII del artículo 89, todos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Votación en lo particular

En lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen.									
Aprobada por la Cámara de Diputados el 16 de enero de 2019.									
Votos a favor	348	Votos en contra	108	Abstenciones	10	Votación total		466	
Sentido de la votación por partido									
Votos	MORENA	PAN	PRI	PES	PT	MC	PRD	PVEM	SP
A favor	239	0	39	26	28	0	5	11	0
En Contra	0	68	0	0	0	27	11	0	2
Abstenciones	9	0	0	1	0	0	0	0	0

XIV. INICIATIVAS

1. Proyecto de decreto que **reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**, presentado por Sen. Martha Cecilia **Márquez Alvarado**, del Grupo Parlamentario de **Morena**.



Síntesis

La iniciativa propone que las **Secretarías o de los Órganos internos de control para imponer las sanciones prescribirán en seis años**, contados a partir del día siguiente al que se hubieren cometido las infracciones, o a partir del momento en que hubieren cesado.

Asimismo, plantea que **cuando se trate de Faltas administrativas graves o Faltas de particulares, no habrá prescripción.**

2. *Proyecto de decreto que **reforma la fracción XXIX-D del artículo 73, y se deroga la fracción VII del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, presentado por la Sen. Beatriz Paredes Rangel, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

El proyecto propone **modificar la facultad del Congreso para que pueda expedir leyes sobre planeación nacional del desarrollo económico y social**, agregando su atribución para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presente el Ejecutivo Federal conforme la legislación aplicable. Como consecuencia de esta modificación.

XV. PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

1. *A fin de **que se desarrollen e implementen un programa educativo**, presentada por la **Sen. Rocío Adriana Abreu Artiñano y Rubén Rocha Moya**, del Grupo Parlamentario **Morena.***

Síntesis

Los Senadores proponen que el Senado de la Republica exhorte a las **Secretarías de Educación Pública, a la de Energía, a la de Seguridad Pública y Protección ciudadana y a Petróleos Mexicanos**, para que **desarrollen e implementen un programa educativo, dirigido específicamente a las comunidades donde cruza la infraestructura de ductos de gasolina**, acerca del valor económico, rentabilidad e importancia que tiene para el estado



mexicano la refinación, transformación, transporte, almacenamiento, distribución, venta, exportación e importación de petróleo e hidrocarburos, así como las afectaciones y riesgos económicos y sociales que conllevan el robo de estos.

2. *Con base al **Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras**, presentada por las **Senadoras** y **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

Las y los Senadores propone que el Senado de la República exhorte a las **Secretarías de Bienestar, de Hacienda y Crédito Público y al Gobierno en su conjunto**, a efecto de que se realicen las reasignaciones presupuestarias necesarias **para restituir el presupuesto que se recortó en este ejercicio 2019, al "Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras"**, dotándole de un monto adicional de al menos 2,029 millones de pesos.

3. *Relativo **al impacto negativo de las importaciones en el mercado nacional**, presentada por la **Sen. Verónica Martínez García**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**.*

Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte a la **Secretaría de Economía**, para renovar **por tiempo indefinido** mediante decreto, la salvaguarda **a productos de acero que venció el 31 de enero de 2019**, con el fin de reducir **el impacto negativo de las importaciones en el mercado nacional**.

4. *A fin de **dar a conocer un informe detallado sobre las acciones implementadas ante el desabasto de combustible**, presentada por la **Sen. Verónica Delgadillo García**, del Grupo Parlamentario de **Movimiento Ciudadano**.*



Síntesis

La Senadora propone que el Senado de la República exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal a dar a conocer un informe detallado sobre las acciones implementadas ante el desabasto de combustible en Jalisco y en diversos estados de la República.

5. *Con relación al **Día Mundial Contra el Cáncer**, presentada por las **Senadoras** y **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**.*

Síntesis

Las y los Senadores propone que el Senado de la República sea referente al Día Mundial Contra el Cáncer.

6. *Con base a que **se construya un plan fiscal**, presentada por las **Senadoras** y **Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

Las y los Senadores proponen que el Senado de la República exhorte al Ejecutivo Federal, para que, con las demás fuerzas del país, se construya un plan fiscal y de negocios adecuado para Petróleos Mexicanos, con el fin de sanear sus finanzas.

7. *Relativo en **materia energética**, presentada por la **Sen. Xóchitl Gálvez Ruiz**, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**.*

Síntesis

con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a investigar las actuaciones de los servidores públicos competentes en el caso de la explosión del ducto en Tlahuelilpan, Hidalgo, relativas a las posibles omisiones en que pudieron haber incurrido para deslindar responsabilidades administrativas.



XVI. AGENDA POLÍTICA

1. De las **Senadoras y los Senadores** del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional**, para referirse a la **situación política del país**.

XVII. EFEMÉRIDES

1. Del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México**, relativa al **Día Mundial Contra el Cáncer**.

XVIII. COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

1. **Convocatoria** a la **Reunión Extraordinaria de la Comisión**, que se llevará a cabo el viernes **01 de febrero del presente, a las 17:00 horas, en el Salón de la Comisión Permanente ubicado en sótano 1 de la Torre de Comisiones del Senado de la República**.

Asunto

Convocatoria

COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Acuerdo de la **Junta Directiva de la Comisión Para la Igualdad de Género** por el que se aprueba la metodología para la celebración de **Audiencias Públicas con el Objetivo de Integrar la Agenda Legislativa de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres**.

Asunto

Aviso

2. **Audiencias Públicas** con el objetivo de **Integrar la Agenda Legislativa de los Derechos Humanos de las Niñas y las Mujeres**, que se llevarán a cabo los días jueves **31 de enero, martes 05 y miércoles 06 de febrero, en el horario de 9:00 a 18:00 horas**. El día 31 se realizarán en



la Sede de Xicotécatl No.9, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06018. **Los días 5 y 6 de febrero se realizarán en la Sede del Senado de la República ubicada en: Av. Paseo de la Reforma 135, esq. Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México C.P. 06030.**

Asunto

Aviso

COMISIÓN DE MINERÍA Y DESARROLLO REGIONAL

- 3. Convocatoria a la reunión ordinaria de trabajo de la comisión, la cual se llevará a cabo el próximo 7 de febrero de 2019, a las 17:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva.**

Asunto

Convocatoria

COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

- 4. Convocatoria a la Segunda Reunión de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 7 de febrero a las 9:00 horas, en la Sala 7, ubicada en la planta baja del Hemiciclo.**

Asunto

Convocatoria

COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5. Convocatoria a la Tercera Reunión Ordinaria en Comisiones Unidas, "Mesa de Trabajo con el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán", que se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de febrero de 2019, a las 10:00 horas, en el Salón de la Comisión Permanente, ubicado en el Sótano 1 de esta sede legislativa.**



Asunto

Convocatoria

COMISIÓN DE ASUNTOS FRONTERIZOS Y MIGRATORIOS

- 6. Convocatoria a la Segunda Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se realizará el próximo miércoles 13 de febrero, a las 11:00 horas, en la sala 1, piso 14 de la Torre de Comisiones.**

Asunto

Convocatoria



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Secretario Senador

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

